

ESPACIO



ABIERTO

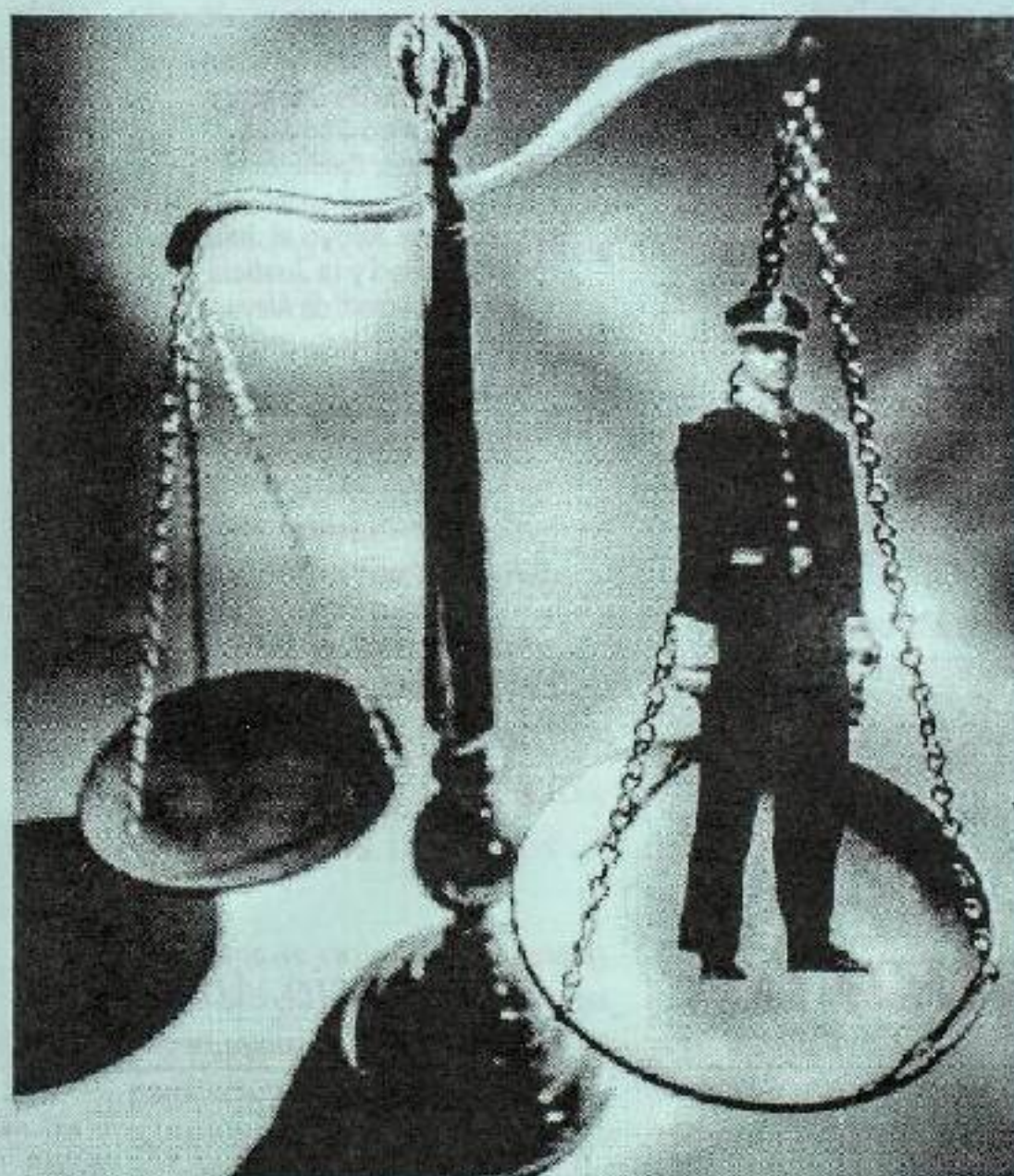
PUBLICACION DE LA ASAMBLEA PERMANENTE

POR LOS DERECHOS HUMANOS LA PLATA

AÑO VIII

ABRIL DE 2003

NUMERO 26



El peso del uniforme

Una causa judicial por el asesinato de un hombre detenido por la Policía en La Matanza revela la actitud de un fiscal y un juez de garantías: vista gorda a un claro caso de torturas e impunidad para los policías involucrados.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata

Mesa Directiva

Secretaria General
Angela Vendola

Prosecretario General
Jaime Glüzmann

Secretaria de Organización
Alicia Feraña

Prosecretaria de Organización
Stella Marcasciano

Secretaria Juridica
Marta Vedio

Prosecretaria Juridica
Elizabeth Rivas

Secretaria de Finanzas
Cristina Alonso

Prosecretario de Finanzas
Eduardo Ricardi

Secretaria de Actas
Berta Fridman

Prosecretaria de Actas
Nélida Buscaglia

Secretarios de Prensa y Difusión
Francisco Martínez
Lucas Miguel

Prosecretaria de Prensa y Difusión
Vanina Wiman

Secretaria de Derechos
Económico-Sociales
Ana Elena Silva

Prosecretaria de Derechos
Económico-Sociales
Beatriz Cjeda

Secretaria de Apoyo al Juicio
por la Verdad y la Justicia
Adelina Demattè de Alaye

Vocales

Carlos Abalo
Susana Argüello de Pastor
Roberto Bernal
Blas Cadierno
Roxana Cirigliano
Mónica Cofré
Antonio Cortina
Marta Delgado
Lucrecia Fernández
Alejandra García Aráoz
María Monserrat Lapalma

Ederfinda Olivera Zapata
Elizabeth Torres
Liliana Vazzano
Walter Velazco
Luz Zaccori

Tribunal de Disciplina

Titulares:
Julio Bertomeu
Edna Copparoni de Ricetti
Alfredo Triana

Suplentes:
Rubén Andreoli
Hermínio Vallina

Tribunal Revisor de Cuentas

Titulares:
Guillermo González
Rolando Lejsek
Jorge Cueto

Suplentes:
Clodinoro Torrás
Oscar Yoma

Sumario

Espacio Abierto N° 26

Abril 2003

Publicación trimestral de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata

EDITORIAL 3

EDITORIAL / BREVES 4

III Foro Social Mundial
POR LA PAZ Y CONTRA
EL PODER IMPERIAL 5-8
(POR ANGELA VENDOLA)

Las omisiones de la Justicia
y la impunidad para torturar
EL CASO TESTIGO 9-11
(POR LUCAS MIGUEL)

Revelación esperada en
el Juicio por la Verdad

LAVALLÉN, EL
HOMBRE DE LA
MERCEDES BENZ 12-13
(POR FRANCISCO MARTÍNEZ)

El cura Von Wernich y más
de 40 represores, en capilla
TRES NUEVAS DENUNCIAS,
CAMINO AL
JUICIO Y CASTIGO 14-15
(POR LUCAS MIGUEL)

El movimiento de
las fábricas recuperadas

APOLOGÍA DEL TRABAJO
(POR VANINA WIMAN) 16-17

NADA MÁS QUE
UN REPRESOR 18
(POR FRANCISCO MARTÍNEZ)

Contratape
BREVE HOMENAJE
A UN GRAN MILITANTE 20
(POR MÓNICA COFRÉ)

La Argentina, después de la elección presidencial

La Argentina afrontó una nueva elección presidencial, la quinta desde el retorno a los gobiernos constitucionales.

La contienda —que muchos calificaron como ilegítima— llegó en momentos en que la democracia es una ilusión lejana.

Las instituciones de la república atraviesan una crisis de credibilidad sin precedentes en la historia argentina. Las expectativas no son las mejores porque los reclamos de la sociedad siguen desoyéndose.

El nuevo presidente deberá tener una política de cumplimiento de los derechos humanos

El “que se vayan todos” acuñado en diciembre de 2001 —y que produjo la salida a la calle y la organización en asambleas de miles de personas en todo el país— parece no haber tenido eco en la dirigencia nacional.

Entre los candidatos hubo nombres repetidos y repudiados hasta el hartazgo y algunos reciclados de muy baja calidad.

De todas maneras, la condena social ya ha sido dictada. En este país ya no hay más lugar para la represión, los despidos, el vilipendio de la Justicia, la impunidad de los genocidas, la entrega de los bie-

nes públicos, las muertes por hambre y toda la clase de sufrimientos que viene padeciendo el Pueblo desde que la última dictadura implantó un sistema político-económico neoliberal.

¿Podemos esperar que de estas elecciones surja un gobierno verdaderamente representativo?

Es posible que el candidato que triunfó no cuente con un respaldo mayor al 25 por ciento del electorado. La desilusión es grande y la credibilidad, baja.

Entonces, el futuro presidente deberá tener buena memoria para no olvidar que los gobiernos no representativos pueden caer con las movilizaciones y que de las ventanas de la Casa Rosada para afuera hay un Pueblo que anhela la dignidad.

Por eso, la mejor política a seguir por el nuevo gobierno será la de una irrestricta defensa y control del cumplimiento de los derechos humanos, porque cada piquete, cada marcha, cada fábrica recuperada, cada acto de repudio llevan implícito el reclamo por la vigencia de uno o más derechos humanos violados.

Este es el único camino a recorrer para la construcción de un país libre del temor y la miseria, que incluya a todos los habitantes en un proyecto común.

Mesa Directiva

Bush y sus cómplices, al Tribunal Penal Internacional

Haya o no terminado el ataque genocida que desató el Eje anglosajón en Irak, es urgente la adopción de iniciativas que tiendan al restablecimiento del derecho internacional por sobre la configuración del nuevo imperialismo petro-económico, que actúa por la fuerza.



En este sentido, la adopción de medidas punitivas contra los nuevos genocidas debe estar a cargo del recientemente creado Tribunal Penal Internacional, a pesar de que los propios ejecutores del exterminio en Irak se hayan autodeclarado inmunes (o impunes) de los crímenes de lesa humanidad.

También es necesaria la reconstrucción de las Naciones Unidas, bastardeadas no sólo por la agresión imperialista de Estados Unidos y Gran Bretaña, sino también por los representantes de los países que se negaron a debatir la violación de Derechos Humanos del pueblo iraquí durante la invasión. Es de destacar también, la actitud pasiva del secretario general de la ONU, que no convocó ni realizó ninguna acción en la Asamblea General para repudiar la "guerra preventiva" de Bush y sus cómplices, así como también facilitó la entrada a Irak de los imperialistas

con el retiro de los inspectores.

Así como Bush, Blair y sus respectivos subalternos son responsables del crimen de agresión, los militares que participaron de la invasión han cometido crímenes de guerra. De la misma forma, son cómplices por acción los gobernantes de los países que facilitaron las bases militares y el paso de las tropas imperialistas por su territorio.

Los miles de muertos en Irak, la destrucción de las viviendas, hospitales, escuelas, plantas de agua y electricidad, con bombas prohibidas por las convenciones internacionales, así lo exigen. Puesto que es evidente que muchos de los hechos no fueron "daños colaterales", sino acciones premeditadas con el fin de paralizar con el terror a la población civil, es necesario un Juicio y Castigo a los criminales de la invasión.

Mesa Directiva

BREVES

ACTOS Y MARCHAS POR EL 24 DE MARZO

Teatro por la memoria

El 20 de marzo, el grupo teatral Artecon de Bolívar representó "Paula.doc", una obra de Nora Rodríguez, con el auspicio de los organismos de Derechos Humanos de La Plata. Con entrada gratuita y buena respuesta del público, el evento se desarrolló en el Teatro Municipal Coliseo Podestá.

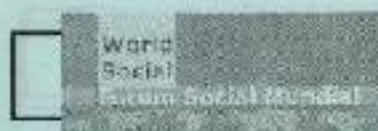
Atropellado durante la marcha

Un integrante de la Asamblea barrial La Loma, Eduardo Pergiacomi, fue atropellado durante la marcha del 24 de marzo en 8 y 50. Se identificó al auto (Fiat Vivace blanco, SDE 974), y a su conductora: Karina Altuzarra, integrante de la Policía bonaerense. Los asambleas y los organismos de Derechos Humanos protestaron porque la causa judicial no avanzó y en un escrache se pidió que la mujer policía sea retirada de la fuerza.

La movilización

La marcha de repudio al golpe cívico-militar de 1976 culminó este año en la Gobernación bonaerense, en donde se colgaron las fotos de los desaparecidos y se arrojaron bombitas rojas sobre el frente (foto).





III Foro Social Mundial

Por la Paz y contra el poder imperial

Por Angela Vendola (*)

El III Foro Social Mundial realizado en Porto Alegre, en enero de este año, y del que la APDII La Plata participó como miembro activo, tuvo como resultado un salto cualitativo muy importante con respecto a los dos anteriores — al definir sus objetivos como pacifistas, igualitarios y democráticos.

Fueron numerosos los talleres que abordaron el tema de la paz. La conferencia "Paz y Valores", por ejemplo, a cargo de Eduardo Galeano, Leonardo Boff, Jean Ziegler y Radha Kumar, concitó la atención de más de 20.000 personas.

Y en todo el Foro este año hubo cerca de 120.000 participantes de 156 países de los cinco continentes.

Más allá de los números, se demostró la absoluta validez de los principios expresados en la Carta Orgánica del Foro, de enero de 2001, cuando se decidió convocar en Porto Alegre para construir un espacio de intercambio de experiencias y articulación de acciones internacionales entre entidades y movimientos de la sociedad civil.

El tercer Foro Social Mundial se despidió de Porto Alegre convirtiéndose en un baluarte de defensa de la paz. Hubo cinco grandes ejes de debate y un foro parlamentario.



El Foro es la primer respuesta mundial a la globalización neoliberal.

Con la convicción de poder aumentar la capacidad de resistencia social al proceso de deshumanización que el mundo está viviendo, y reforzar las iniciativas humanizadoras en curso en muchos países del mundo.

Como espacio de debate, el Foro constituye un movimiento de ideas que estimulan la reflexión sobre los mecanismos e instrumentos de dominación del capital y la difusión transparente de los resultados de esas reflexiones, para encon-

trar las acciones de resistencia y superación de esa dominación. El objetivo eje, entonces, es buscar las alternativas que pueden constituir propuestas concretas para los problemas de exclusión y desigualdad planteados por el proceso de globalización capitalista hegemónico actualmente.

El Foro Social Mundial, como espacio plural y diversificado, se opone a toda visión totalitaria y reduccionista de la historia, como

sigue ►

III Foro Social Mundial

Un foro parlamentario

Entre los numerosos foros paralelos que se desarrollaron, merece destacarse el Tercer Foro Parlamentario Mundial, que emitió una Resolución Final sobre la conformación de la Red Parlamentaria Internacional (RPI), que contó con la unanimidad de los participantes.

Entre otras conclusiones, al referirse a la invasión a Irak, se expresó: "La primera urgencia es contra la guerra. Actuar para evitar la guerra en Irak y poner fin a la ocupación militar israelí en territorios palestinos".

Los parlamentarios de los países miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas deben exigir a sus gobiernos que se opongan a la guerra y que rechacen el concepto de "guerra preventiva". Nos oponemos al nuevo orden militar mundial que Washington quiere imponer, cuyos efectos ya se hacen sentir, directa o indirectamente, desde América Latina a Medio Oriente, a Europa, África y Asia».

La RPI propuso que una serie de delegaciones parlamentarias se desplace a Irak durante las próximas semanas sobre la base de una oposición radical a la guerra, de solidaridad con el pueblo iraquí, y contra el embargo económico y las amenazas de Washington.

También se planteó la necesidad de asegurar una presencia en Palestina para la protección de la población civil y se expresó el apoyo «a todas las fuerzas y a todos los movimientos que, en Israel y en Oriente Medio, actúan por una paz justa y duradera».



Participaron 120 mil personas de 156 países de los cinco continentes.

◀ viene de la pág. anterior

asimismo al uso de la violencia como medio de control social por parte del Estado. Propugna el respeto a los Derechos Humanos, las relaciones igualitarias, solidarias y pacíficas entre personas, sin distinción de razas, géneros, creencias religiosas y políticas, etnias y culturas, condenando así todas las formas de sometimiento del ser humano.

Las voces de Porto Alegre siguen en innumerables testimonios y resuenan en todo el planeta, en contra de un orden mundial injusto y desigual. No en vano se puede decir que el Foro, como institución, es la primera respuesta global de las sociedades a la globalización neoliberal.

Los ejes del debate

El Foro abarcó una gran diversidad de temas. Las actividades —paneles, talleres, seminarios— giraron en torno a cinco ejes fundamentales y, a su vez, cada uno

de estos ejes fue desglosado en varios temas.

Dentro del primer eje —"Desarrollo democrático y sustentable"— se discutió, entre otras cuestiones, sobre la influencia de los organismos internacionales en las economías locales, la disminución de las fuentes de trabajo y el desarrollo sustentable de recursos naturales.

Respecto del segundo —"Principios y valores, derechos humanos, diversidad e igualdad"—, se tocaron temas como la igualdad de género, el racismo y la situación de la salud y la educación.

En tercer lugar, el eje titulado "Prensa, cultura y alternativas a la mercantilización y la homogeneización" planteó problemáticas como la democratización de la prensa y la relación entre arte y política.

Un cuarto punto —"Poder político, sociedad civil y democracia"— abarcó fundamentalmente la participación de los distintos movimientos sociales en la recons-

World
Social
Forum

III Foro Social Mundial

trucción de la democracia.

Por último, en el marco del eje titulado "Orden mundial democrático, lucha contra la militarización y promoción de la paz" se plantearon actividades en torno al imperialismo y la guerra, y la amenaza que representan para la paz, la justicia, la integración regional y las instituciones internacionales multilaterales.

A propósito de la guerra

El Foro asume la democracia como camino para resolver políticamente los problemas de la sociedad.

Por ello, ante el ataque a Irak por parte de EEUU e Inglaterra, uno de los ejes principales del encuentro mundial fue la defensa de la paz mundial y el repudio a la guerra.

En uno de los paneles en los que se debatió el tema, el diputado europeo Sami Nair expresó: "Desde los atentados del 11 de septiembre de 2001 la guerra contra el terrorismo se ha convertido en el instrumento de una estrategia de dominación planetaria y, sobre todo, de confrontación directa con al-

gunos Estados del hemisferio Sur. (...) Como trasfondo, cabe preguntarse con toda legitimidad si este paradigma no corresponde a una verdadera estrategia de captación de los recursos energéticos mundiales, ilustrada por la voluntad de conquistar a cualquier precio el petróleo iraquí".

Paralelamente, se realizaron encuentros de organizaciones como la Asociación Americana de Juristas (AAJ) y el Foro Parlamentario Mundial (ver aparte). En esta oportunidad, sendos organismos resultaron coincidentes a la hora de definir sus posturas respecto de la urgencia de extremar los esfuerzos por mantener la paz, y se expresaron en contra de la invasión a Irak.

La AAJ dijo en un documento: "El verdadero objetivo del plan de los Estados Unidos es, mediante una guerra ilegal y posiblemente unilateral, apoderarse de los recursos petrolíferos de Irak, dividir y ocupar indefinidamente el país por la fuerza de las armas y consolidar su control imperial sobre el resto del mundo".

Y continúa: "Una guerra incrementará los costos humanos para el pueblo de Irak, sometido desde hace 12 años a constantes bombardeos aéreos estadounidenses y británicos, y al bloqueo económico, impuesto por el Consejo de Seguridad al concluir la guerra del Golfo que, según el informe de UNICEF, ha provocado la muerte de más de 500.000 niños. Asimismo, se creará un peligro real e inminente a la paz y seguridad en la región, de extenderse el conflicto a todo el Medio Oriente. Una agresión militar bajo el pretexto de guerra preventiva, está en pugna con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas".

Tanto la AAJ como el Foro Parlamentario Mundial hicieron un llamado a los juristas del mundo "a engrosar el movimiento por la paz y contra la guerra, contra la impunidad imperial y por el respeto a los derechos humanos".

Desarrollo sustentable

El Foro también abrió espacios de discusión sobre la necesidad de encontrar fuentes energéticas alternativas al petróleo, que produce una enorme deuda ecológica que principalmente Estados Unidos y Japón deben a los países del Tercer Mundo.

Sobre esto, científicos de la Asociación Meteorológica Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente afirmaron que es urgente detener toda nueva perforación de pozos de petróleo, en vistas de que la explotación de esta fuente de energía continúa generando cambios climáticos de consecuencias imprevisibles para la vida humana.



En las conferencias, uno de los ejes fue la defensa de la paz mundial.

sigue ►



Ambientalistas dijeron que debe haber alternativas al petróleo.

◀ viene de la pág. anterior

Se arribó a la conclusión de que es fundamental hacer una transición a energías renovables limpias como la energía solar, la energía eólica y la de pequeñas caídas de agua.

Asimismo, se planteó la necesidad de afianzar nuevos valores que pongan al ser humano como sujeto del desarrollo y no al revés: hoy, el hombre y la naturaleza están puestas al servicio de los intereses de las grandes corporaciones. Es preciso revertir esta situación, en función de lograr un verdadero desarrollo sustentable de los recursos naturales del planeta.

Finalmente se destacó la necesidad de defender los recursos biológicos que aún están disponibles pero que se encuentran a punto de agotarse. Se afirmó que la mitad de los bosques de la tierra han sido destruidos y se hizo hincapié en la importancia de conservar tanto las especies nativas de flora y fauna, como los recursos acuíferos. "Si el petróleo fue causa de guerra en el siglo XX, el agua será causa de guerra en el siglo XXI", se advirtió.

(*) Secretaría General

Hacia la economía solidaria

La vinculación entre la producción de las riquezas y su distribución solidaria fueron temas de profundos debates en el seno del Foro. En el marco de esas discusiones, se entiende como economía solidaria a aquella orientada a mitigar los problemas sociales generados por la globalización neoliberal.

A lo largo de la historia, el capitalismo se ha caracterizado por su capacidad de producir riquezas; sin embargo, esto fue acompañado por una gran concentración de la renta, lo que provocó y provoca grandes desigualdades sociales, miseria y exclusión social. En medio de un supuesto aumento de

El valor central es el trabajo, el saber y la creatividad humana, y no el capital.

la productividad, un número cada vez mayor de trabajadores es expulsado del mercado laboral, pasando a engrosar las filas de los desempleados.

Es en este escenario donde emergen prácticas de relaciones económicas y sociales que propician la supervivencia o la mejora de la calidad de vida de millones de personas en todo el mundo. Estas experiencias son perfeccionadas y recreadas según los diferentes contextos socioculturales, ganando múltiples formas y maneras de expresarse.

Es así que, a pesar de la diversidad, se da en estos espacios una revalorización del trabajo humano, una promoción de las necesidades

de la mujer en busca de una relación colaborativa, y un renovado respeto a la naturaleza y los valores humanos expresados en la cooperación y la solidaridad.

El valor central de la economía solidaria es el trabajo, el saber y la creatividad humana, y no el capital o su propiedad. En el marco de estas nuevas experiencias, toda la sociedad involucrada es concebida como sujeto.

Se trata, por tanto, de concebir la participación social, donde no existe la apropiación privada de medios de producción, sino que se trata de una propiedad colectiva, donde los beneficios producidos son distribuidos equitativamente entre los miembros que participan. En un proyecto de economía solidaria, los trabajadores se entrenan en los principios de autogestión democrática.

El desafío que se nos presenta en este tema es la construcción de instrumentos metodológicos para medir, validar y valorar las especificidades de las empresas que integran la economía social y solidaria, relevando las finalidades sociales y ambientales de sus actividades, su aptitud para utilizar recursos con prudencia y sabiduría, y los riesgos y cuidados para hacerlos sustentables en el tiempo.

También es preciso el análisis y alerta permanente para que el funcionamiento sea democrático y participativo, y para avanzar en el desarrollo de una conciencia ciudadana en relación al uso de fondos públicos y en el acompañamiento activo de las instituciones gubernamentales.

La omisiones de la Justicia y la impunidad para torturar

El caso testigo

La Secretaría de Derechos Humanos elaboró un lapidario informe sobre la actuación de un juez y un fiscal en una causa por torturas seguidas de muerte de un detenido en una comisaría.

Por Lucas Miguel (*)

La causa judicial por el asesinato del joven Sergio Daniel Díaz es una muestra de cómo un fiscal y un juez de garantías hacen la vista gorda frente a un caso de torturas seguido de muerte y otorgan impunidad a los policías involucrados. Mientras el fiscal pidió la calificación de homicidio simple, el juez dijo que se trató de una muerte culposa. Los culpables, libres.

En el marco del Programa Provincial de Prevención de la Tortura, la Secretaría de Derechos Humanos bonaerense evaluó lo actuado por el magistrado y el fiscal en ese caso y elaboró un informe en el que expresa su "preocupación" por la "indecisión del Poder Judicial a la hora de investigar conductas en que los funcionarios del Estado, policiales y de otras dependencias tienen responsabilidades".

Espacio Abierto publicó en septiembre pasado la denuncia que sobre este y otros casos hizo la APDH La Matanza y, en diciembre, dio cuenta de un informe de la cartera provincial de Derechos



Sergio Daniel Díaz junto a su esposa. Lo detuvieron en la puerta de su casa, cuando saltaba la pared porque se había olvidado las llaves.



Juez Alfí: sólo ordenó la detención de los sospechosos por la falsificación de la firma de Díaz en el acta de libertad.

Humanos que revela "la nula respuesta del sistema penal" ante los casos de tortura.

A palos

Daniel Díaz fue detenido por "averiguación de antecedentes" en la medianoche del 31 de julio de 2001, mientras intentaba escalar la pared de su casa porque había olvidado las llaves. Los policías que actuaron son el sargento 1º Oscar Ignacio Florentín, el cabo 1º Jorge Gómez y el agente Sebastián Wurst, de la comisaría 5º de González Catán.

Antes de ir a la comisaría, los policías llevaron a Díaz al hospital. "Se había caído de una pared. Ellos lo levantaron y lo llevaron al hospital", declaró el médico que le dijeron los efectivos. La constancia médica dice que se comprobó

un traumatismo de cráneo sin pérdida de conocimiento. Eran las 0.25.

A la 1.30 lo revisó un médico de la Policía Científica. "Sin lesiones traumáticas", certificó.

Dos policías de la 5º de González Catán declararon en el expediente que, cuando lo ingresaron a la seccional, Díaz "estaba bien".

A las 5 de la mañana llegó a la comisaría la respuesta de la Oficina de Registro de Antecedentes; el detenido no registraba ninguno.

Pero a las 9 algunos policías comprobaron que Díaz estaba "inconsciente, tirado, prácticamente muerto" y lo llevaron nuevamente al hospital. Se le encontraron "excoriaciones", "contusiones" y un hematoma causado por un trauma

sigue ►

◀ viene de la pág. anterior

matismo de cráneo. "Estaba en coma superficial", dijo el médico Andrés Romera.

Díaz murió el 6 de agosto debido a las heridas sufridas. La Policía Científica determinó en la autopsia que "el mecanismo de producción de las lesiones craneoencefálicas es el choque del cuerpo con o contra un elemento duro y contundente".

El fiscal, el juez y los hechos

El fiscal a cargo de la instrucción, Claudio Polero (UFI 2 de La Matanza), dictaminó que el hecho se encuadra en el tipo penal de homicidio simple, cometido en la comisaría 5° de González Catán por

Díaz murió debido a lesiones reducto "del choque contra algo duro y contundente"

"autores ignorados".

Curiosa, la resolución del juez de garantías N°2, Raúl Ricardo Ali, señala que "de la lectura pormenorizada de los autos principales... no surge que el deceso de quien en vida fuera Sergio Daniel Díaz haya sido provocada con ánimo de matar".

El informe de Taiana afirma al respecto: "El juez aceptaría, de acuerdo con esta expresión, que la muerte fue provocada, pero el agente que produjo la muerte no tuvo intención de matar. En el auto... desarrolla una argumentación explícita para establecer si entiende que las pruebas y los testimonios recolectados hasta el presente en la investigación no alcanzan para adjudicar a alguno o algunos de los funcionarios policiales una conducta dolosa en perjuicio de Sergio Daniel Díaz. O si acepta la



Los hechos

1 de agosto / 0.00

Díaz es detenido en la puerta de su casa, por "averiguación de antecedentes", por el sargento Florentín, el cabo Gómez y el agente Wurst, de la comisaría 5° de González Catán.

0.25

Una constancia médica comprueba un traumatismo de cráneo sin pérdida de conocimiento.

1.30

Lo revisa un médico de la Policía Científica: "Sin lesiones traumáticas", certifica.

5.00

Llega la respuesta del Registro de Antecedentes: Díaz no registraba ninguno.

9.00

Díaz estaba inconsciente en la comisaría. Los policías lo llevan al hospital, donde entra en "coma superficial". De esa misma hora es el "acta de libertad" falsa "firmada" por el propio Díaz.

6 de agosto. La víctima muere por las heridas sufridas.

existencia del golpe o de los golpes intencionales y lo que no encuentra acreditado es el propósito de provocar la muerte con ese golpe o esos golpes".

Cuatro policías declararon que "el estado de inconsciencia se pro-

dujo cuando la víctima estaba en la comisaría", dice el informe de la Secretaría de Derechos Humanos. También refiere que la policía elaboró un acta de libertad a Díaz, cuya firma fue falsificada según corroboraron las pericias caligráficas. La constancia dice que la víctima firmó conforme su libertad el 1° de agosto a las 9 de la mañana, imposible, pues Díaz estaba inconsciente en ese momento.

Con la falsificación del acta, aparecen dos nuevos delitos: encubrimiento (los autores o algún o alguno de sus compañeros quisieron ocultar con el acta que el o los golpes se produjeron fuera de la comisaría) y falsificación ideológica de documento público.

No obstante, los policías que detuvieron a Díaz sostienen que el muchacho tenía heridas anteriores a su ingreso a la comisaría, que pudieron ocasionar su muerte posterior, chocando contra todas las constancias médicas. Los efectivos, incluso, presentaron a un imponente testigo que dijo haber visto a Díaz caer de su bicicleta antes de la detención.

Al evaluar todos los elementos de la causa, los funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos concluyen que "el golpe en la cabeza que provocó las lesiones y posteriormente la muerte se produjo con posterioridad a que la víctima fuera alojada en la comisaría" y que se trató de "un golpe infligido por un tercero". El informe de los hombres de Taiana también cita el testimonio de dos presos que dijeron que aquella noche los policías golpearon a Díaz y que escucharon a algunos efectivos comentar que "se les pasó la mano".

Cómo dar impunidad

El hecho que produjo la muerte de Sergio Daniel Díaz fue, sin du-

das, por lo menos un golpe aplicado intencionalmente por parte de uno o varios policías, que aprovecharon que la víctima estaba privada de su libertad. Sin embargo, el fiscal Polero dictaminó que se trató de un homicidio culposo y el indescriptible juez Ali dijo: "muerte culposa". Es decir, sin intención de proveerla.

En su evaluación, la Secretaría de Derechos Humanos asegura que "la conducta que se describe encuadraría en el tipo penal definido, en la normativa vigente, como tortura" y realiza una larga fundamentación en la que cita el Código Penal y dos convenciones internacionales. Tras el examen de esos instrumentos jurídicos, concluye: "Para configurar el delito de tortu-

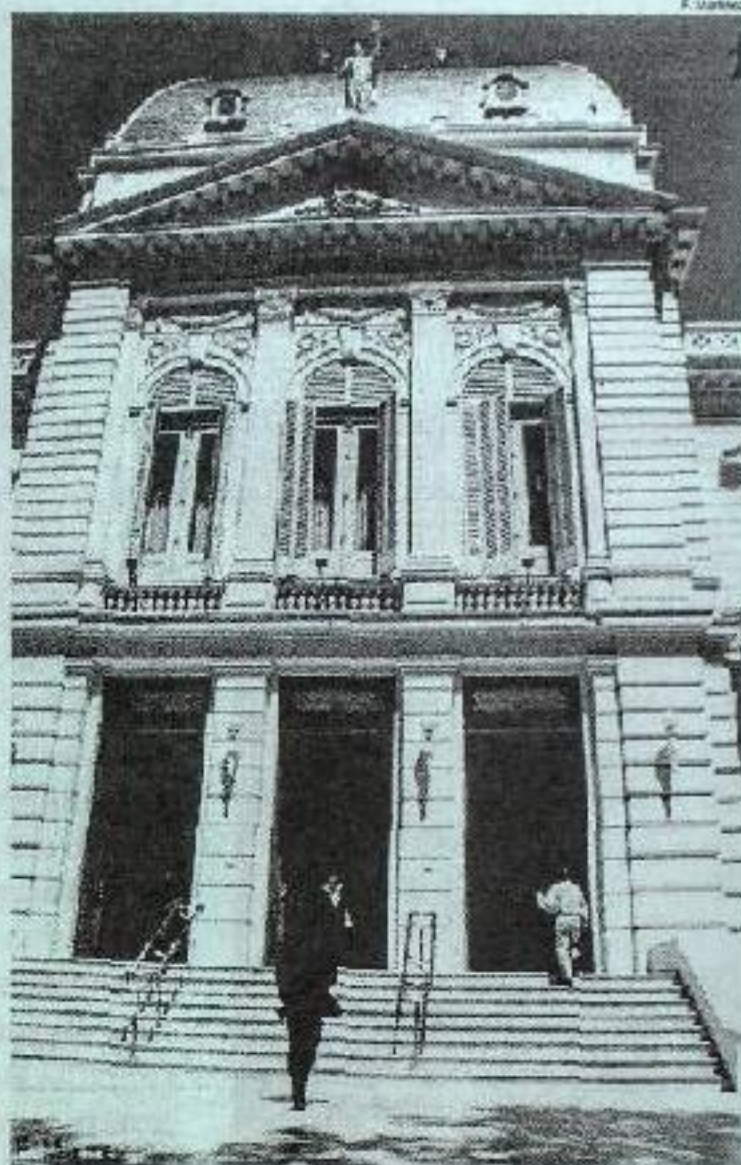
La Policía elaboró un "acta de libertad" que se comprobó que estaba falsificada

ra se requiere, pues, que haya un acto que provoque en otra persona penas o sufrimientos graves, físicos o mentales; que el autor de este acto sea un funcionario público o que actúe como tal y la víctima esté de hecho privada de su libertad y que exista una finalidad, que puede ser cualquiera". Es decir, para considerar un delito como torturas se deben cumplir todos los pasos del caso Díaz.

Según el Código Penal, el delito de torturas debe ser reprimido con "reclusión o prisión de ocho a veinticinco años e inhabilitación absoluta y perpetua para el funcionario que lo cometió".

La Justicia bonaerense viene dando ejemplos de cómo dejar libres a los torturadores, calificando estos delitos con cualquier otro tipo penal, y con ello aliviando las penas para los autores y des-

El año pasado, Jorge Larana criticó a la justicia provincial. Habló de la "nula respuesta del sistema penal" en los casos de tortura. En el caso de Sergio Díaz, advirtió que "suministra enseñanzas sobre las dificultades que puede enfrentar una investigación que comprende la actuación policial, cuando los propios agentes policiales tienen injerencia en la investigación".



pegando de la causa a sus mandos superiores; cuando hay torturas, la Justicia debe avanzar hacia arriba en la cadena de mandos.

Ya lo advirtió la misma Secretaría de Derechos Humanos el año pasado, en un informe anterior en el que analizó 3013 causas radicadas en juzgados de la provincia cuyas carátulas refieren los delitos de torturas y apremios ilegales. De todas ellas, sólo tres fueron caratuladas como tortura.

El fiscal sólo pidió el procesamiento de los policías a cargo de la instrucción por el delito de encubrimiento agravado, solicitud que el juez Ali rechazó. El magistrado apenas ordenó la detención de los sospechosos por la falsificación de la firma de Díaz en el acta de libertad.

Lo que queda

El informe de la Secretaría de Derechos Humanos también ad-

vierte que el caso "suministra enseñanzas sobre las dificultades que puede enfrentar una investigación que comprende la actuación policial, cuando los propios agentes policiales tienen injerencia en la investigación" y denuncia el encubrimiento: "Se tiene la evidencia de que la investigación estaba siendo trabada por los funcionarios policiales desde el principio".

Queda, también, investigar la privación ilegal de la libertad de la que fue víctima Díaz, quien debió ser liberado a las 5 de la mañana del 1º de agosto, cuando en la comisaría se recibió el informe de la Oficina de Registro de Antecedentes.

Queda, por último, decir que no sólo los torturadores son responsables de la tortura. El incumplimiento de sus deberes por parte de los funcionarios judiciales conspira en su favor.

(*) Secretario de Prensa

Revelación esperada en el Juicio por la Verdad

Lavallén, el hombre de la Mercedes Benz



La foto de Lavallén, de 1983, reconocida por la testigo.

Por Francisco Martínez (*)

Rubén Luis Lavallén sumó en el Juicio por la Verdad otra denuncia más en su contra. Y ahora se confirma qué rol jugó en la represión ilegal contra los obreros de la Mercedes Benz, los desaparecidos integrantes de la comisión interna de la fábrica de González Catán.

Según la esposa de uno de esos desaparecidos, Lavallén participó en uno de los secuestros de los obreros. Es el caso de Alberto Gigena, detenido ilegalmente el 13 de agosto de 1977.

El dato sirve como doble prueba: primero, confirma que Lavallén

El represor fue señalado por la esposa de un obrero desaparecido de la empresa, como uno de los que participó en el secuestro.

operaba desde la Brigada de San Justo como represor de la zona, algo que él negó el año pasado y que resultaba obvio puesto que se apropió de la hija de dos desaparecidos que pasaron por el centro clandestino que funcionaba en esa dependencia policial.

La segunda prueba es contra Mercedes Benz: la empresa, un año después, contrató a Lavallén como Jefe de Seguridad. Según uno de sus gerentes, "porque habrá tenido las cualidades para ello".

La denuncia que hizo el 26 de marzo Graciela Velázquez de Gigena cierra el círculo de otras cuestiones que ya se habían acreditado en la causa.

Por ejemplo, el hecho de que por la Brigada de San Justo, en la que trabajaba el entonces subcomisario Lavallén, pasaron algunos de los desaparecidos de la Mercedes Benz, como lo contó el ex detenido Juan José Martín en el Juicio por la Verdad.

El testigo, uno de los dos sobrevivientes de la comisión interna de la Mercedes Benz y el primero en ser secuestrado, dijo a la Cámara que en ese lugar "me vendaron los ojos, me ataron las manos en la espalda y me dieron shocks eléctricos mientras me preguntaban cosas de la fábrica".

Otro de los sobrevivientes, Héctor Ratto, fue secuestrado el mismo día que Gigena, no en su

casa sino en las instalaciones de la propia fábrica. Lo llevaron a la comisaría de Ramos Mejía y cinco días después al Regimiento de Campo de Mayo, donde se encontró con Gigena y otros desaparecidos.

"Por las voces reconocí a algunos de mis compañeros de la Mercedes Benz", declaró Ratto en julio de 2001. Permanecían todos en un galpón del regimiento, lugar donde a Ratto lo torturaron "a tal punto que tenía los dos brazos paralizados". A comienzos de septiembre de 1976, hubo un traslado que no lo incluyó a él, y no se supo más nada de esos delegados.

La presencia de los represores dentro de la fábrica de Mercedes Benz fue confirmada por Ratto. De hecho, el testigo denunció que el día de su secuestro uno de los gerentes, Juan Tasselkraut, le entregó el domicilio de Diego Nuñez a la comitiva militar que lo fue a secuestrar. Esa misma noche, Nuñez sería también detenido en su casa de Ciudad Evita.

Una foto y dos represores

Velázquez de Gigena reconoció a Lavallén en una fotografía —que se publica en esta página— que le exhibió la periodista alemana Gabriela Weber, muchos años después de los hechos. Weber le mostró varias tomas y la mujer señaló la foto que data del año 1983,

cuando el represor todavía era Jefe de Seguridad de Mercedes Benz.

El represor ocupó ese cargo desde el 2 de julio de 1978 hasta que la Justicia empezó a encontrar pruebas de que se había apropiado de Paula Logares.

La esposa del desaparecido también reconoció a otro represor que participó del secuestro de su marido, cuando fue a realizar la denuncia a la comisaría de San Justo.

Cuando el oficial que la atendía le preguntó cómo eran los hombres que habían entrado en su casa, otro policía entró a la oficina. Velázquez no se pudo contener: "¡Era él, era él!", dijo. El hombre pegó la vuelta y se fue". La mujer describió a ese represor como un hombre "delgadito, blanquito y petisito".

Velázquez de Gigena, en cambio, no pudo reconocer las fotos que la Cámara Federal le mostró del personal de San Justo en la época de la dictadura. Adujo una razón elemental: "Ahí están con uniforme y a casa fueron de civil, de pelo



Velázquez de Gigena contó que encontró a uno de los represores en la comisaría de San Justo.

largo y bigote".

Donde manda capitán

Cuando fue citado en abril del año pasado, Lavallén respondió preguntas sobre su desempeño como Jefe de Seguridad de Mercedes Benz.

Una pregunta fue sobre el trato que tenía con lo que quedaba de la comisión interna para 1978 y si los delegados reclamaban por los desaparecidos.

"Tuve muy buen trato con todos ellos, de ninguna manera me recordaron y me dijeron hechos anteriores. He mantenido muy buena relación con los operarios in-

cluso. Creo que hay gente que, si se la cita, puede corroborar lo que yo digo".

También se le preguntó sobre su rol en la Brigada de San Justo y por el centro clandestino de ese lugar. "Eso se llamaba Área Restringida y era manejada por los militares. Allí no tenía acceso ningún personal de la Brigada", contestó Lavallén. Y remató: "Donde manda capitán, no manda marinero".

Las afirmaciones de Lavallén chocan con la realidad. En una causa judicial de los '80, la Justicia determinó que en la Brigada de San Justo no existía la división de "tareas" que alegó el represor.

Quizás la respuesta a esta contradicción esté en otro tramo de la declaración de Lavallén en el Juicio por la Verdad. Cuando la abogada Marta Vedio le preguntó si sabía que allí se torturaba, el hombre de la Mercedes lanzó una pista. "Yo no trabajaba de noche", aclaró, aportando con esa frase cierto conocimiento del accionar represivo de ese lugar.

(*) Secretario de Prensa

Para recibir informes del Juicio por la Verdad, envíe un e-mail en blanco a: asamblea-subscribe@yahoo.com

Tengo Derecho

El programa de radio de la APDH La Plata

Sábados de 12 a 13
FM Universidad 107.5

Sábados de 16 a 17
FM Raíces 88.9

tengoderacho@data54.com

Archivan causa contra un represor



El juez federal Humberto Blanco aseguró que las leyes de impunidad están vigentes y archivó la causa en la que se investigan los delitos de índole sexual del ex policía Miguel Ferreyro (foto) contra la sobreviviente Nilda Eloy, cometidos en el centro clandestino de la Brigada de Lanús.

La causa se había formado en diciembre de 2001, luego de que la ex detenida reconociera a Ferreyro por la voz en una declaración en el Juicio por la Verdad.

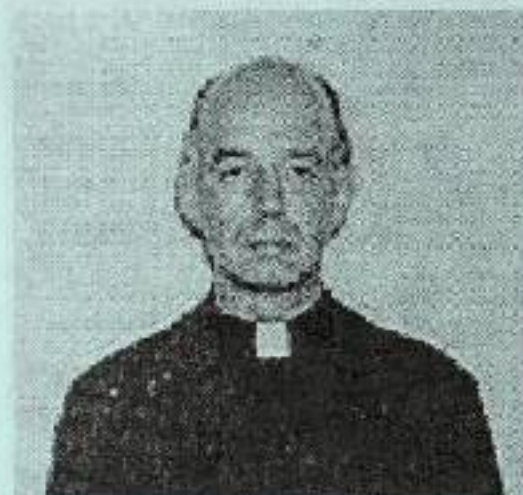
"No puedo dejar de advertir la vigencia de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida respecto de las personas que — como en este caso — integraron las fuerzas policiales", señaló el juez en su fallo del 5 de marzo pasado y, con ello, ordenó archivar la causa.

El fiscal Félix Crous apeló y pidió la declaración de invalidez e inconstitucionalidad de ambas leyes de impunidad, con lo que el expediente está a resolución de la Cámara Federal.

El cura Von Wernich y más de 40 represores, en capilla

Tres nuevas denuncias, camino al juicio y castigo

Las presentó el fiscal Crous en los tribunales de La Plata. Una es contra el sacerdote, por su compromiso con la represión. Las otras dos describen los circuitos de centros clandestinos de La Plata y Arana.



Sacerdote Von Wernich: "Desplegó una actividad física voluntaria y consciente".

Por Lucas Miguel (*)

Gracias al Juicio por la Verdad, personajes, lugares y circunstancias vinculados al terrorismo de Estado fueron identificados y ahora están a la espera de que la justicia penal de La Plata caiga sobre ellos.

El cura Christian Von Wernich y más de 40 militares y policías ya están buscando un abogado que los represente y husmee las denuncias que el fiscal federal Félix Crous presentó en febrero y marzo de este año.

El 5 de febrero el fiscal pidió la detención e indagatoria del ex capellán de la Policía, de recurrente aparición en los testimonios de sobrevivientes y familiares que declararon ante la Justicia. Nada menos que 22 testigos lo menciona-

ron, incluso policías.

Von Wernich, escribió Crous en su denuncia, "desplegó una actividad física voluntaria y consciente, dirigida directamente a procurar quebrar la voluntad de las víctimas, obtener información, procurar el silencio de las víctimas y sus familiares, desalentarlos de que buscaran ayuda, y con ello asegurar los fines perseguidos por la Dictadura y la impunidad de él y sus cómplices".

Concretamente, el cura fue acusado por su participación en privaciones ilegales de la libertad, torturas agravadas, falsedad ideológica de documentos públicos y homicidios.

Crous, asimismo, solicitó al juez Corazza que declare para el caso la invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida en virtud del estado policial de Von Wernich, que como capellán de la fuerza ostentaba el grado de oficial.

Según la denuncia, el sacerdote tuvo participación en la represión en los centros clandestinos que funcionaron en la comisaría 5ª y la Brigada de Investigaciones de La Plata y en "Puesto Vasco", Quilmes. Pero el 2 de abril pasado el sobreviviente Rubén Schell declaró en el Juicio por la Verdad que fue interrogado por Von Wernich en el "Pozo de Quilmes", y Crous

solicitó que esa declaración sea agregada al expediente que instruye Corazza.

El fiscal señaló en el dictamen que "no es difícil imaginar cual habrá sido el desasosiego, la sensación de absoluta vulnerabilidad y desesperanza" de las víctimas "cuando se les presentó un sacerdote en los infernales campos de reclusión y tortura donde yacían ocultos".

Y agregó que la participación del cura "constituyó un objetivo y decisivo apoyo moral a las acciones criminales desatadas, idóneo para neutralizar dudas y contradicciones de los verdugos, y consolidar así su deplorable tarea".

Los circuitos

Más de 40 represores, militares y policías, fueron imputados por Crous en otras dos denuncias presentadas el 26 de marzo pasado ante el juez federal Humberto Blanco.

El primero de la lista es el ex jefe del Cuerpo I de Ejército, Carlos Guillermo Suárez Mason, y le siguen los responsables de zonas y subzonas militares, los jefes de la Bonaerense, como Miguel Etchecolatz, y los jefes y tropa identificada de cada una de las dependencias donde funcionaron centros clandestinos de detención.

Una de las denuncias describe el

funcionamiento acolitado del circuito de centros clandestinos de La Plata, integrado por la Brigada de Investigaciones, las comisarias 5° y 8°, los cuerpos de Caballería e Infantería de la Policía bonaerense y los talleres de Radio Provincia de Buenos Aires, conocidos como "La Cacha".

Crous también agregó a este esquema el circuito "morgue policialementario municipal platense", empleado según señaló "como un mecanismo enderezado, básicamente, a encubrir los homicidios de los detenidos-desaparecidos, a través de su incorporación al marco de la 'legalidad' entonces vigente".

La denuncia señala que los centros clandestinos de La Plata funcionaron como lugar de "depósito" y "tortura", pero no de ejecución, aunque hace salvedades en este último caso.

"Puede decirse que en términos generales tanto la Brigada de Investigaciones como la dependencia policial de calle 1 y 60 (Caballería e Infantería) sirvieron como sitio de primera detención; (y que) la Comisaría 5° fue un centro de

El fiscal Félix Crous impulsa las derivaciones penales del Juicio por la Verdad.



'depósito'", describió Crous.

En tanto, "'La Cacha' fue el primer y único lugar de detención, a veces con permanencias por tiempos muy prolongados, de varias de las personas secuestradas que han testimoniado ante la Cámara Federal".

"La Comisaría 8° —completó el fiscal— fue, al parecer, el último eslabón en la cadena de centros clandestinos, previo a la legalización de los prisioneros, a su desaparición definitiva o al asesinato".

La ejecución de los detenidos-desaparecidos era tarea de los represores que actuaron en los

centros clandestinos de Arana.

La otra denuncia de Crous, también presentada ante el juez Blanco, describe los cuatro centros que operaron en esa localidad, a saber: el Destacamento Policial, el casco de la estancia "La Armonía", una precaria edificación lindante con el aeropuerto, sobre las calles 610 y 16, y los campos que hoy pertenecen al vivero Ferrari Hnos.

"Los distintos centros clandestinos ubicados en la zona de Arana estaban directamente destinados a la práctica de interrogatorios mediante la aplicación tormentos, a la eliminación física de prisioneros ilegales y a la incineración y al parecer el entierro de los restos en fosas comunes", señaló Crous en la denuncia, basada en un Trabajo de Recopilación de Datos de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos.

El fiscal también solicitó para estas dos denuncias que se declare la invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de impunidad.

Los jueces ahora tienen en su poder gran parte de la investigación del Juicio por la Verdad, sistematizada. A 20 años del fin de la dictadura, tienen nombres, circunstancias, lugares. Falta que impartan Justicia.

(*) Secretario de Prensa

Comisaría 5: Corazza es competente

La Sala III de la Cámara Federal de La Plata ordenó al juez Arnaldo Corazza que investigue los delitos cometidos en la comisaría 5° durante la última dictadura.

Tal como lo hizo en otras causas, el juez se había declarado incompetente para intervenir en este caso porque considera que los crímenes de la dictadura en La Plata deben ser investigados por un juzgado porteño.

Los camaristas Antonio Pacilio, Carlos Nogueira y Carlos Vallefin aseguraron en su fallo que "los hechos respecto de los cuales el magistrado declaró su incompeten-

cia no resultan suficientemente determinados ni investigados para que pueda decidirse sobre la cuestión" y consideraron que la decisión de Corazza fue "cuanto menos, prematura".

El expediente volverá ahora a manos del juez platense, que deberá resolver los pedidos de detención e indagatoria de 54 policías y 8 militares y de invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, que presentó el fiscal federal Félix Crous con la adhesión de la APDH La Plata.

El movimiento de las fábricas recuperadas

Apología del trabajo

Por Vanina Wiman (*)

Vamos a defender nuestra fuente de trabajo porque es la comida de nuestros hijos. No nos vamos a volver a casa sin nada", dice Elisa, enfundada en su guardapolvo celeste. Tomada del brazo con sus compañeros de Brukman, avanza a la cabeza de una multitudinaria marcha de repudio al desalojo de su fábrica recuperada y a la violenta represión que vino después.

La escalada de desalojos y represión que sufrieron muchas empresas recuperadas, y que culminó a fines de abril con el desalojo de la textil Brukman (ver recuadro), hizo que la escurridiza mirada pública se enfoque sobre algo que ya no puede dejar de mirar: Zanón, Brukman, Sasetru, son parte de un movimiento que crece. Las experiencias se multiplican en todo el país y ya son cerca de 130 las empresas que han sido recuperadas por los trabajadores y que actualmente funcionan a pulmón obrero. Las hay para todos los gustos: cerámica, textiles, alimentos, sí, pero también imprentas, metalúrgicas, clínicas, hoteles, medios periodísticos, supermercados y empresas de transporte.

Más de 10.000 personas encuentran hoy en estas fábricas una fuente de trabajo genuino y una manera de demostrar que la solidaridad es también una forma de lucha. «Nos estamos fortaleciendo», dice Yuri, trabajador de Brukman, y orador improvisado de la también improvisada conferencia de prensa que dio cierre a la protesta del último 22 de abril.

"Somos los obreros los que man-

La seguidilla de desalojos y represión contra las empresas recuperadas no hizo más que hacer notar el resultado de la lucha: las fábricas bajo control obrero se multiplican y pelean juntas.



"Nunca tomamos nada. Nos quedamos en la fábrica cuando ellos se fueron, cuando dijeron «acá está la llave, yo no tengo plata»".

tenemos en pie esta fábrica — agrega su compañera Celia—. Tenemos muchos clientes que están esperando que entreguemos la producción. Eso es lo que le molesta al señor Brukman: que nosotros hayamos hecho una clientela que nos da trabajo, que nos tiene confianza y que pone sus rollos de casimir en nuestras manos".

Hoy, los adinerados empresarios que se endeudaron con sus empleados y con el Estado por millones de pesos, reclaman que el gobierno les devuelva lo que una vez abandonaron a la buena de Dios. Piden —y consiguen— que la Justicia les restituya, ahora que son otra vez productivas, las fábricas que los obreros rescataron del olvido y reconstruyeron sin más recursos que la capacidad de traba-

jo que llevan dentro.

"Nosotros nunca 'tomamos' nada: nos quedamos en la fábrica cuando ellos se fueron, cuando nos dijeron 'acá está la llave, yo no tengo plata'", explica Yuri. "Brukman nos abandonó, nos obligó a poner la fábrica en producción, a ponernos al frente de la empresa cuando nosotros lo único que sabíamos era coser —evoca Celia—. Ahora nos consideran obreras peligrosas porque ya sabemos que no es tan difícil manejar una fábrica".

Lo cierto es que esa es la constante en todas las empresas recuperadas: los trabajadores tienen que empezar de cero. En la mayoría de los casos, gran parte de la maquinaria y los insumos desaparece junto con los dueños.

Los obreros cuentan con poco

y nada para poner en funcionamiento las plantas. En principio, recurren a sus propios sueldos, que comienzan siendo más bien magros. Dependen además de la solidaridad de proveedores y clientes.

La experiencia dicta a los trabajadores que el proyecto funciona. El ex hipermercado Tigre —hoy, Supermercado Comunitario—, que reabrió sus puertas al público rosarino en el 2002, agotó todo el stock de mercadería durante su primer mañana de actividad.

Con mayor o menor velocidad, fábricas recuperadas de todo el país repiten el mismo proceso. Muchas funcionan como cooperativas, en las que todos cobran el mismo sueldo, no existen los cargos gerenciales porque todas las decisiones se toman en asamblea.

Esta modalidad de funcionamiento es alentada desde la Mesa Nacional de Empresas Recuperadas, que hoy nuclea las experiencias de fábricas que, aunque separadas por miles de kilómetros, comparten la misma lucha.

“Nosotros consideramos que somos punta de lanza hoy en el movimiento obrero nacional. Tenemos que cerrar filas y estamos trabajando juntos”, señala Julio Araneda, trabajador de la neuquina Zanón.

Por eso, representantes de distintas fábricas se encuentran semanalmente en la Universidad de

las Madres de Plaza de Mayo y mensualmente en encuentros nacionales. Durante el 3º Encuentro, el 15 de marzo pasado, los obreros fijaron estrategias para una de las luchas primordiales del movimiento de fábricas recuperadas: lograr una ley de expropiación que ponga oficialmente en manos de

“Ahora ya sabemos que no es tan difícil manejar una fábrica”

los trabajadores los inmuebles y las maquinarias de las plantas que ellos volvieron a poner en marcha.

Otro de los puntos que buscan es convertirse en proveedores del Estado. Así lo piden los trabajadores de Brukman, que quieren confeccionar indumentaria y materiales para hospitales, escuelas y comedores. También Zanón pide que su capacidad productiva sea pues-

ta al servicio de planes de obras públicas en su provincia. Y el ex Tigre ya firmó un convenio con la Federación Universitaria de Rosario para inaugurar un comedor universitario con precios accesibles y becas de trabajo para los estudiantes, además de haber abierto ya un teatro y un centro cultural en un depósito del local.

Paralelamente, se está organizando una red de comercialización nacional que apunta a que las fábricas bajo control obrero se conviertan en clientes de otras empresas en la misma situación.

Es que en el transcurso de la lucha por sus puestos de trabajo, los obreros de las fábricas recuperadas han sabido ver que no se trata de salvarse solos, sino de abrir caminos para volver al principio solidario que los impulsa a seguir adelante: la gente trabajando para la gente.

(*) Prosecretaría de Prensa

Julio Araneda, de Zanón: “Somos la punta de lanza del movimiento obrero nacional”.



«Si tocan a uno, nos tocan a todos»

El 25 de marzo 800 policías desalojaron con gases lacrimógenos y balas de goma a 83 operarios de Sasetru, una empresa productora de alimentos que había sido recuperada por los trabajadores después de estar 20 años cerrada.

El 8 de abril, un grupo de sindicatos intentó desalojar a los trabajadores de Cerámicas Zanón, que

funciona bajo control obrero desde hace un año y medio. Gracias a la resistencia de los operarios y al apoyo masivo de la población neuquina, la medida fue pospuesta, pero los sindicatos van a volver.

En la madrugada del 18 de abril, Viernes Santo, la textil Brukman fue desalojada y ocupada por la policía, que impidió el acceso a la

planta con un vallado de seis cuerdas a la redonda. Tres días después, la policía reprimió brutalmente a los trabajadores y manifestantes que protestaban por la medida. “Con esto, lo único que van a ganar es que la gente se levante cada vez más —sostiene Elena, trabajadora de Brukman— Si tocan a uno, nos tocan a todos”.

La designación de Jorge Luis Tejerina en la Dirección de Antecedentes

Nada más que un represor



Tejerina, en el Juicio por la Verdad

Por Francisco Martínez

A principios de marzo, el ministro de Seguridad bonaerense Juan Pablo Cafiero dio un paso en falso, producto de ese apego a la desmemoria al que tanto han adherido las autoridades de los gobiernos constitucionales del '83 a la fecha.

Al menos eso muestra el nombramiento del comisario Jorge Luis Tejerina en la Dirección de Antecedentes, denunciado públicamente por la APDH La Plata. De otra manera sería difícil interpretar el nombramiento de Tejerina, represor imputado por el fiscal federal Félix Crous por los crímenes cometidos durante la dictadura en la comisaría 5° de La Plata.

El nombre "Tejerina" es bastante particular y a la vez bastante exclusivo. Cualquier estudiante de Periodismo podría haber colocado el nombre del represor en el buscador Google y haber encontrado al instante la crónica del Juicio por la Verdad de la APDH La Plata en la que se lo menciona. Pero la cruda verdad es otra: la que indica que nadie controla los nombramientos.

Como recordó el informe de prensa que la Asamblea divulgó por internet, Cafiero había señalado en una entrevista con Página/12 en julio del año pasado que "ningún po-

Por una denuncia de la APDH La Plata, el ministro Cafiero no pudo ascender a un policía señalado como genocida de la dictadura.

licia que haya estado en un centro clandestino puede estar en la Policía ni un segundo".

Fue días después de esa frase cuando la APDH La Plata entregó al ministro un listado de 82 policías que declararon en el Juicio por la Verdad y que trabajaron en lugares donde hubo centros clandestinos de detención. También la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos hizo su propia denuncia pública ante la prensa.

Los dos organismos pedían lo mismo: la separación de todos los policías genocidas. La APDH La Plata indicó que se debía proceder a la "disponibilidad inmediata" de los policías sospechados de participar en el terrorismo de Estado.

En esa lista, huelga recordarlo, estaba el nombre de Jorge Luis Tejerina, quien había mostrado ante la Cámara Federal la misma actitud insultante que el resto de sus colegas de la comisaría 5°. O sea, decir "no recuerdo".

La carta pasó al olvido para los funcionarios. Nunca se contestó el pedido.

Hubo, no obstante, un intento de

contestación por parte del Ministerio. Se envió una nómina extensa de policías que habían sido pasados a disponibilidad.

Esa lista de efectivos con la que se buscó conformar a la APDH nada tenía que ver con la presentada por el organismo, e incluso el trámite de disponibilidad había comenzado mucho antes que la gestión Cafiero.

Lo curioso es que en la respuesta se incluía una copia de lo enviado al fiscal Crous, cuando éste comenzaba a elaborar la denuncia que haría en diciembre sobre la comisaría 5°. Es decir que el Ministerio estaba enterado, al menos en los papeles, que el fiscal estaba investigando a Tejerina.

En febrero pasado la Asamblea recordó que esas respuestas "no nos han satisfecho y que aún estamos a la espera de la información pertinente a aquellos 80 policías".

Esa carta tampoco se respondió. En marzo llegó el nombramiento de Tejerina, y la suma de falsas promesas, incoherencias e indiferencias motivó a la APDH La Plata a realizar la denuncia pública.

Google™

Búsqueda Avanzada Preferencias

"jorge luis tejerina"

Búsqueda: ☐ la Web ☒ páginas en E

La Web Imágenes Grupos Directorio

Se buscaron páginas en español que contienen "jorge luis tejerina"

APDH La Plata - Juicio por la Verdad - 30 de agosto de 2000
... personal policial que prestó servicios en la comisaría 5°, las audiencias hoy contaron con el testimonio de dos policías: **Jorge Luis Tejerina** y R:
www.geocities.com/apdhlaplata/prensa/300800.htm - 15k En caché - Pa

Comunicados

Los organismos de Derechos Humanos de La Plata repudiaron en febrero la posibilidad del comienzo de la invasión a Irak perpetrada por Estados Unidos.

También, en otro comunicado conjunto, se repudió la represión en Brukman.

Estos y otros textos pueden consultarse en nuestro sitio: www.apdhlaplata.com.ar

Donaciones a la APDH

Caja de ahorro de la APDH La Plata:
Banco Credicoop, Sucursal 19
Nº de cuenta: 597069/0
CBU: 19100193 55001959706900

Atención al Público:
Lunes, martes, jueves y
viernes de 13 a 15hs (en la
sede). Urgencias: de 9 a 13
en nuestro teléfono.

Sede:
Calle 48 N°632 entre 7 y 8,
piso 6º Oficinas 79-80
(1900) La Plata

Tel./Fax
54 - 0221 - 482 0595

Email:
asamblea@psat.com

Website:
www.apdhlaplata.com.ar

* * *

Mesa Directiva:
Se reúne todos los lunes, a
las 19, en la sede.

Servicio de abogados:
El cuerpo de abogados de
APDH La Plata mantiene su
turno de atención para casos
de violaciones a los derechos
humanos. Consultar en la
sede.

* * *

Personería Jurídica
Nº 13.799-58.494
Entidad de Bien Público 825

Reunión del Consejo de Presidencia

El 26 de abril la APDH La Plata realizó un nuevo Consejo de Presidencia.

Esta vez, se rindió homenaje a Herminio Vallina y Osvaldo Ochoa, dos compañeros fallecidos en los últimos meses.

También se condenó el voto contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y se resolvió solidarizarse con la compañera Iris Torres, amenazada luego de ser testigo en la causa judicial por el atropellamiento de Eduardo

Pargiacomi, durante la marcha del 24 de marzo.

Los abogados Alicia Peralta, Javier Percow y Oscar Rodríguez brindaron informes sobre el desarrollo del Juicio por la Verdad y de las causas penales en las que participa la Asamblea como querellante.

Además, se resolvió participar de los actos por el aniversario del primer encuentro de las Madres en la Plaza de Mayo, ocurrido el 30 abril de 1977.

Cinco años del Juicio por la Verdad

Hace cinco años la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, junto a nueve representantes de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y la Asociación Anahí, promovía ante la Cámara Federal de La Plata el Juicio por la Verdad.

Aquella iniciativa —a la que más adelante se sumó la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos— debió enfrentar múltiples cuestionamientos, pero contó con el apoyo invalorable de muchísimos sectores sociales.

Setecientas cuarenta audiencias, decenas de miles de fojas de do-

cumentación acumulada, descubrimiento de centros clandestinos de detención desconocidos, repercusión en los medios nacionales e internacionales, lograron reinstalar en la sociedad argentina la cuestión de la memoria y la justicia necesarias.

Y junto a la imprescindible reconstrucción histórica de ese pasado que no podemos ni debemos olvidar, reaparece el nunca acallado reclamo de juicio y castigo para los genocidas. Más de treinta causas penales se han generado a partir del Juicio por la Verdad.

De esta manera, la sociedad comenzó a transitar los caminos de la Verdad y la Justicia.

Suscripción a "Espacio Abierto"

Aporte voluntario \$ 5 ó más anuales

Hacer llegar —con esta ficha de suscripción— a la sede de la APDH La Plata (calle 48 N°632, Piso 6, Oficinas 79-80), de lunes a viernes de 8 a 14hs. Muchas gracias.

Nombre y apellido _____

Domicilio _____

Teléfono o e-mail _____

Breve homenaje a un gran militante

Por Mónica Cofré (*)

Herminio Vallina pasó sus últimos días leyendo, bajo el sol, el libro "Argentinos" de Jorge Lanata. Así recordó su único hijo Carlos a este activo militante por los Derechos Humanos quien falleció el pasado 20 de enero.

Nació en Lisandro Olmos, en una familia de inmigrantes españoles con una fuerte raíz ideológica. "Recuerdo a mi abuelo alzando la copa un 1º de enero de 1959 para brindar por la Revolución Cubana. Era una familia que celebraba eso", aseguró Carlos.

Fue mecánico de la ESMA, trabajador y sindicalista de YPF y comerciante, pero principalmente un hombre ideológicamente comprometido con el ser humano y sus derechos. Militó desde 1947 en el Partido Comunista y por esto fue perseguido y encarcelado. En la década del '80 ingresó a la APDH La Plata y allí militó y formó parte del Consejo Presidencia.

"Hubiera querido ser varias cosas. Le fascinaba el teatro, la escritura política, sobre todo creo que la marca fundamental, lo decisivo y que encontró que era posible en él era el uso de la palabra", analizó su hijo, profesor y crítico de cine.

"Creía que el uso de la palabra era decisivo para la defensa de los derechos. La usaba como un orador



Vallina en el homenaje de la APDH La Plata a los militantes mayores de 60 años (diciembre de 2001).

preocupado, intenso y que buscaba reconocimiento porque se preocupaba por ello".

La fuerza de sus convicciones y de sus estructuras personales y su visión del mundo, sumado a su imagen sólida, "no empañaban lo entrañable de su mirada y sobre todo la pureza moral y de origen que el y mis abuelos, tenían. Eran puertos seguros de la moral. Seres transparentes".

Como fundador de organizaciones sociales, entre ellas la Coordinadora de Jubilados y la Sociedad de Ferreteros de La Plata, tuvo una existencia abocada principalmente a lo social. Una militancia que se caracterizó porque "tenía una gran sensibilidad para todos los movimientos callejeros, todas las manifestaciones sociales, para toda protesta".

La APDH La Plata tuvo el honor de ser una de las organizaciones sociales a las que perteneció Herminio Vallina, un argentino que "siempre estaba tocando el timbre de alguien para conversar sobre algo y discutir cómo hacer para mejorar la vida". Y eso intentó hacer: a través de la palabra, de la movilización y de la militancia. Mejorar la vida de los seres humanos.

(*) Miembro del Consejo Editorial

ESPACIO ABIERTO

* Es una publicación trimestral de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata.

Producción, redacción y diagramación:
Mónica Cofré, Francisco Martínez, Lucas Miguel,
Angela Vendola y Vanina Wilman.

Directora:
Angela María Vendola.

(Las notas firmadas son responsabilidad de sus autores.)

Tirada de esta edición: 1000 ejemplares

Impreso en Ferrograf. Boulevard 82 N°
535. Tel. 479-3548. La Plata.